ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Dependencia que elabora el estudio	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**
Modalidad de la contratación	**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**
Objeto para contratar	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO PARA LA VEREDA RISARALDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL."**

I. ANALISIS DE MERCADO

1.1. Definición del sector

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de Consultoría. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso.

En el marco del Artículo 32. numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: "son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

El ejemplo más claro en la Consultoría, ejercida en forma idónea por arquitectos e ingenieros, la cual ha contribuido tanto a elevar la calidad de las obras como a disminuir los costos de las mismas, con las consabidas ventajas para los programas de desarrollo y los objetivos sociales del Estado.

De la ley 80 cabe resaltar dos artículos: En el artículo 32 el numeral 2 se cita que son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". El artículo 53 de la ley 80 cita. Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal,

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría".

El alcance de las Consultorías está definido por las especificaciones técnicas de los contratos y por las propuestas presentadas para su realización. Todo esto, orientado por la necesidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, soportados por los registros, documentos y toda la información que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es importante que en la elaboración de las propuestas queden claros los objetivos, la metodología e instrumentos, los procesos y procedimientos a seguir en su ejecución, el período de tiempo, los criterios de medición, la población objeto y los informes a entregar, pues de esta manera se puede delimitar el alcance y las metas a cumplir.

1.1.1. Importancia del Sector en el Contexto Nacional y Local

Se entiende por interventoría el conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica contratada, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución y liquidación de los contratos tendientes a asegurar su correcto desarrollo y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes, en lo estipulado en el respectivo contrato

Como lo dispone el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Alcance de la Interventoría. Por regla general, la interventoría abarcará los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y liquidación del contrato. Sin embargo, la entidad podrá incluir en la interventoría aspectos financieros, contables y jurídicos.

Es importante destacar que las firmas interventoras tienen una gran importancia en cualquier proyecto ya que son las encargadas de velar por los intereses del propietario, razón por la cual para un verdadero cumplimiento de los objetivos las interventorías son un apoyo en los diferentes campos del proyecto para su cumplimiento.

Se puede aducir que las interventorías deberían consistir de, al menos, tres etapas básicas:

- Previo a construcción: En la que deberían hacer un estudio detallado del proyecto (localización, filosofía de diseño y tipo de construcción, planos arquitectónicos y estructurales), verificación de licencias, revisión detallada de recomendaciones brindadas por los Ingenieros Consultores (procurando aclarar cualquier posible inquietud), análisis del programa de obra que brinde el constructor y verificación del equipo de trabajo propuesto por el mismo.
- Durante la construcción: Su trabajo se centra en la supervisión general de las actividades desarrolladas por el constructor y/o sus subcontratistas, debiendo estar en capacidad de tomar decisiones de ingeniería que procuren un avance ágil, eficiente y seguro de la obra. Adicionalmente, deben vigilar el flujo de inversiones, atender cualquier inquietud que se pueda tener por parte del propietario y/o los ingenieros consultores, así como canalizar las preguntas que se generen por situaciones puntuales de obra (que superen el alcance de su capacidad decisoria y haya que llevarlas directamente con los consultores).
- Posterior a construcción: Se debe vigilar la liquidación del contrato suscrito entre el propietario (inversionista) y los constructores, siendo garantes del recibo a satisfacción de las obras y requiriendo las soluciones parciales y las garantías de construcción a que haya lugar.

Se ve con inmensa preocupación que las gestiones de algunas firmas interventoras no cumplen cabalmente con las etapas y objetivos mencionados. En algunas oportunidades porque son seleccionadas bajo criterios que limitan su autonomía, objetividad e independencia (como en los casos en que los ingenieros y/o firmas consultoras se postulan para efectuar la interventoría de las obras por ellos diseñadas, o cuando los interventores son nombrados, dirigidos y pagados por el constructor). En otros casos, los delegados en sitio de las firmas interventoras se cohiben de intervenir en las definiciones directas de construcción, debido a un temor que se está generalizando en función de las responsabilidades que define la NSR-10 para este tipo de acciones; con lo que terminan pasando la gran mayoría de las situaciones de obra a los consultores y erigiéndose simplemente como un vínculo de comunicación entre éstos y los proyectos.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Una buena interventoría no sólo optimiza los recursos del cliente, brinda seguridad a los compradores, entidades bancarias (y/o fiduciarias) y compañías de seguro.

El Municipio de SAN MIGUEL desea realizar **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO PARA LA VEREDA RISARALDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL."** la finalidad de esto es velar por que las actividades realizadas durante el contrato de consultoría se Cumplan de acuerdo a la normatividad establecida, los materiales, el personal y demás recursos humanos que se necesiten en la ejecución del contrato sea el indicado para ello, y cumplan con los requerimientos en términos de salud ocupacional velando así por la integridad de cada uno de las personas vinculadas a la ejecución del proyecto. Adicional a la parte técnica y administrativa se le hará un seguimiento financiero a la ejecución y programación de la obra, verificando la correcta inversión de los recursos y que al termino de finalización del contrato no existan deuda alguna del contratista con proveedores

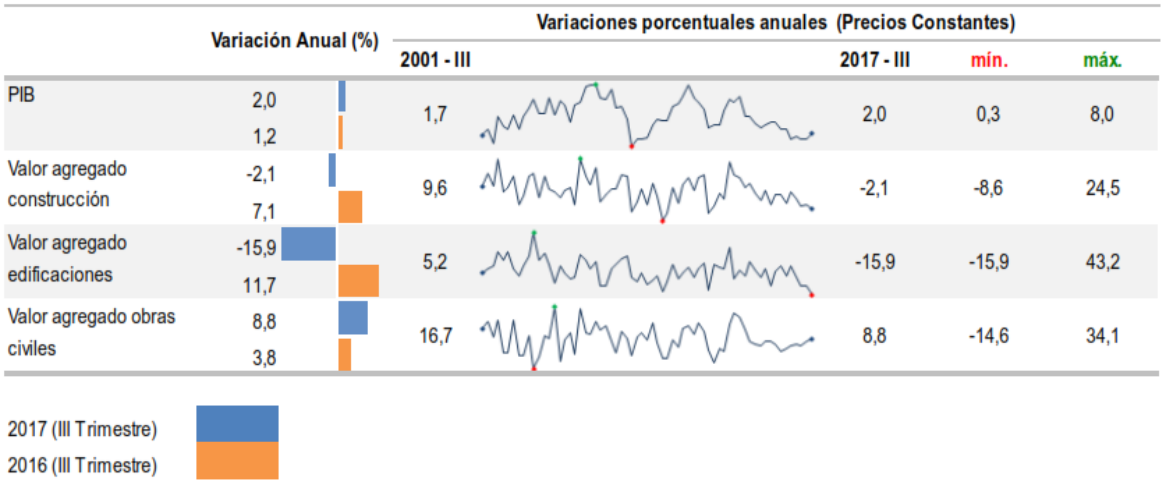
1.1.2. Participación del sector en el PIB nacional

No se tienen datos ni información que permitan determinar la participación del sector de Consultorías, incluyendo las interventorías en el PIB, y por las anotaciones que se han hecho con anterioridad, no es un sector que aporte una cifra significativa que haya sido monitoreada por separado.

En consideración a lo anterior y por la carencia de estadísticas reales relacionamos el PIB en Colombia y el aporte de la construcción de obra civil. El Producto Interno Bruto (PIB), es la medición de generación de riqueza de un país o región.

En el tercer trimestre julio - septiembre de 2017, el PIB a precios constantes aumentó 2,0% con relación al mismo trimestre de 2016. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución de 2,1% del valor agregado del sector construcción; este resultado se explica por la disminución de 15,9% en el subsector de edificaciones y el aumento de 8,8% en el subsector de obras civiles.

Gráfico 1. PIB total, Valor agregado Construcción y subsectores Variación anual y participación en el PIB 2001 (III trimestre) - 2017 (III trimestre)

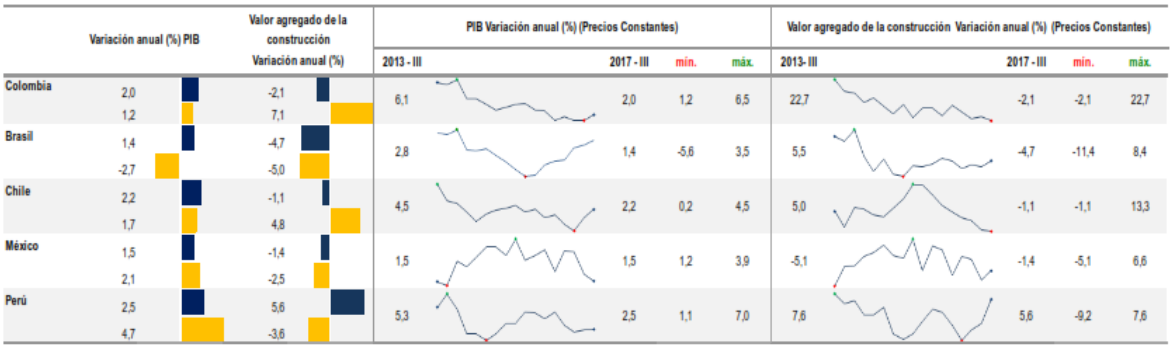


Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Perú, Chile y Colombia, que registraron los mayores incrementos

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

(2,5%, 2,2% y 2,0% respectivamente). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca Perú con un crecimiento del 5,6%.[1]

Gráfico 2. PIB total y valor agregado de la rama construcción para principales paises de Latinoamerica **2** Variación anual 2010 (III trimestre) - 2017 (III trimestre)



Fuente: DANE [P] – Ibge (Brasil), Banco Central de Chile (Chile), Inegi (México), Inei (Perú)
[P] : Cifra provisional

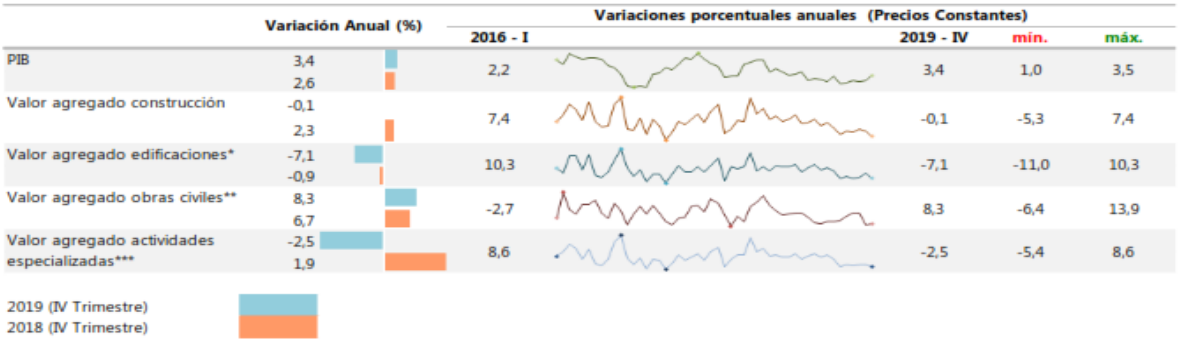
En el cuarto trimestre de 2019 (octubre-diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 3,4% con relación al mismo trimestre de 2018. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 0,1% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 7,1% y en el valor agregado de actividades especializadas 2,5%. Por su parte el valor de las obras civiles presentó un incremento de 8,3%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 (I trimestre) – 2019pr (IV trimestre)

[1] http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim17.pdf

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

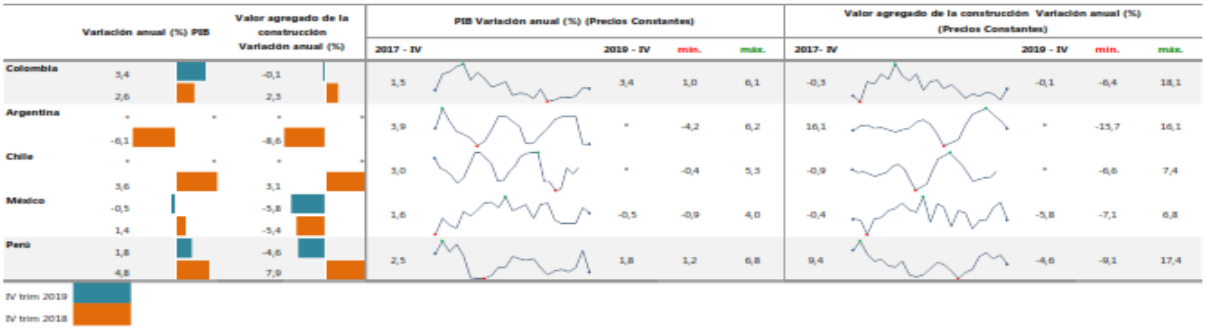
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 (I trimestre) – 2019pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2019 (octubre-diciembre) frente al cuarto trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (3,4%) y Perú (1,8%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en los países de análisis, sin embargo los decrecimientos más significativos se encuentran en los países de México (5,8%) y Perú (4,6%) respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2014 (I trimestre) – 2019pr (III trimestre)



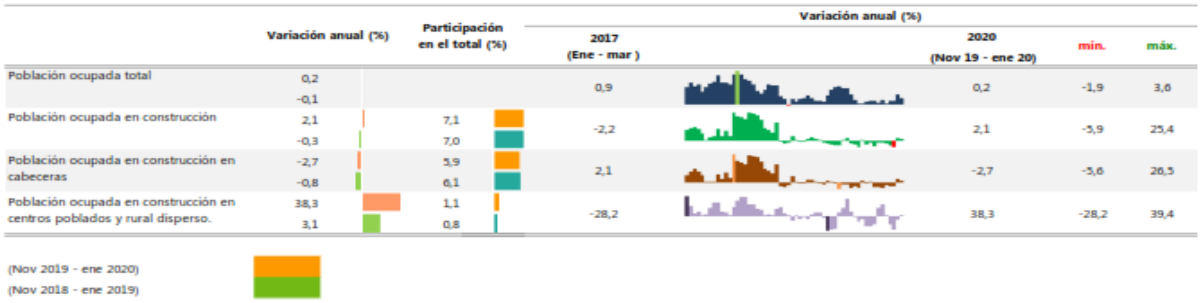
Fuente: DANE (Colombia), INDEC (Argentina), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).
Pr: Cifras provisionales
*: Dato no publicado
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

a) Empleo

En el trimestre móvil (noviembre 2019 - enero 2020), el número de ocupados en el total nacional fue 22.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,1% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil (noviembre 2018 - enero 2019), la población ocupada en el total nacional aumentó 0,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 2,1%. Para el trimestre móvil (noviembre 2019 - enero 2020), 1.587 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 83,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.332 miles de personas) y el 16,1% (255 miles de personas) en centros poblados y rural disperso

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2017 (ene - mar) - 2020pr (nov 2019 - ene 2020)



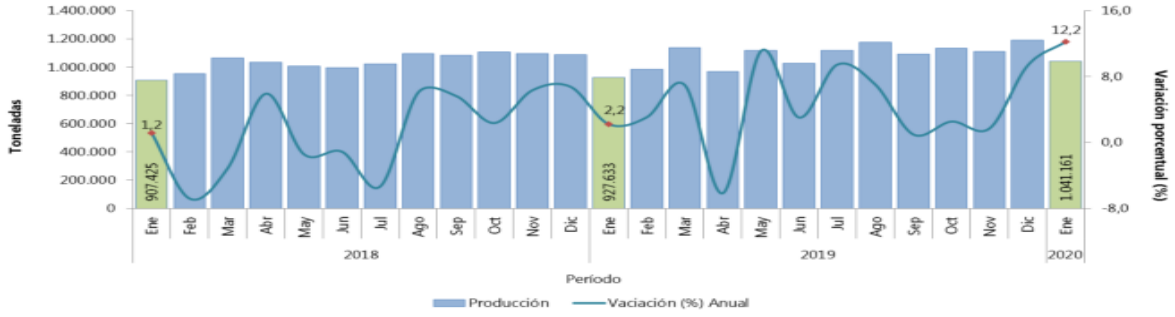
Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. INDICADORES DE OFERTA

a) Producción de Cemento Gris.

En enero de 2020, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.041.161 toneladas, con un crecimiento de 12,2% respecto a enero de 2019. A su vez, los despachos nacionales de cemento aumentaron 8,5% en contraste con enero de 2019.

Gráfico 7. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2018 (enero) – 2020pr (enero)



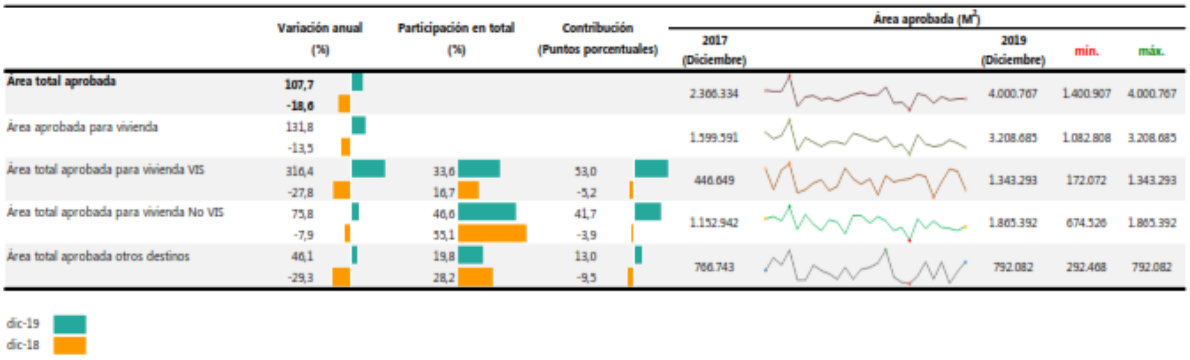
Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

b) Licencias de Construcción

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

En diciembre de 2019, se licenciaron 4.000.767 m2 lo que significó un crecimiento de 107,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2018. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 131,8% respecto a diciembre de 2018, al pasar de 1.383.949 m2 a 3.208.685 m2 registrados en diciembre de 2019. Este resultado obedece al crecimiento en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y la vivienda de interés social VIS de 75,8% y 316,4% respectivamente.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios
2017 (diciembre) – 2019[pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

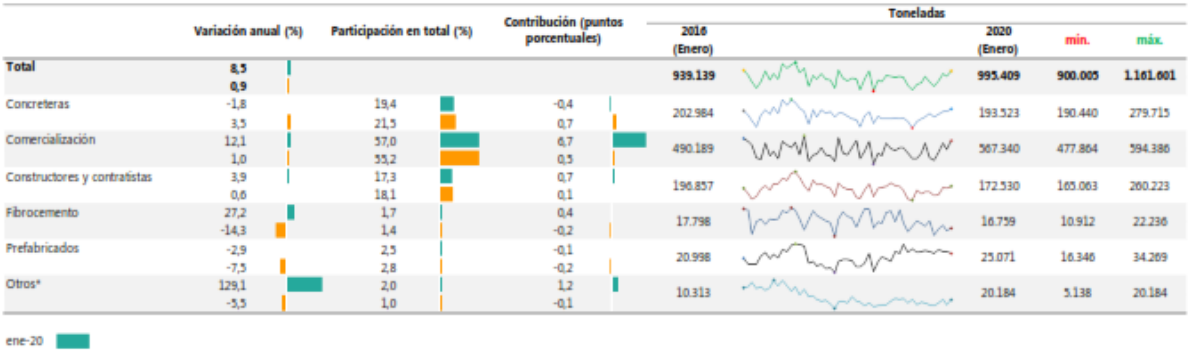
1.3. INDICADORES DE DEMANDA

a) Despachos de Cemento Gris

En el mes de enero de 2020 se despacharon 995.409 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un crecimiento de 8,5% respecto a enero de 2019. Este resultado se explicó principalmente por el incremento en los canales de distribución. Comercialización (12,1%), Otros (129,1%) y Constructores y contratistas (3,9%), los cuales aportaron en conjunto 8,6 puntos porcentuales positivos a la variación.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2016 – 2020pr (enero)



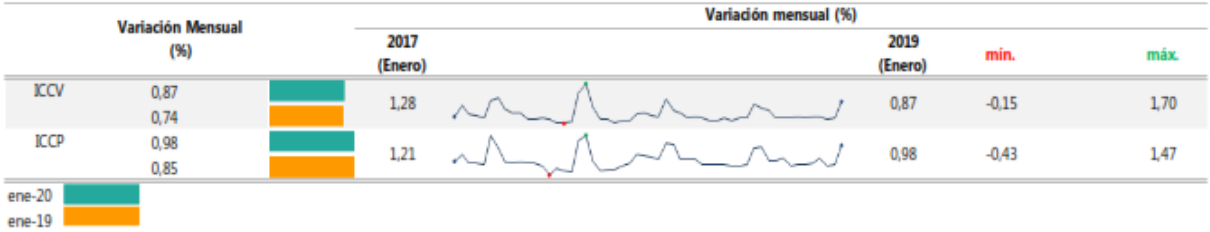
Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.4. PRECIOS E INDICES

a) Índice de Costos de la Construcción de Vivienda11 e Índice de Costos de la Construcción Pesada

En enero de 2020, el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV, registró una variación mensual de 0,87%, frente a diciembre de 2019. En enero de 2020 el Índice de Costos de la Construcción Pesada ICCP, registró una variación mensual de 0,98%, frente a diciembre de 2019.

Gráfico 17. Variación mensual del ICCV e ICCP
Total nacional
2017 – 2020pr (enero)



Fuente: DANE, ICCV - ICCP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

El índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda, por lo tanto es un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Por grupos de costos, durante el mes de enero de 2020, la mayor variación mensual la registró el grupo Mano de Obra con 1,99%, frente a diciembre de 2019. En el Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) el grupo Mano de Obra registró la mayor variación positiva con 3,19%, durante el mes de enero de 2020 en comparación con diciembre de 2019.

Gráfico 18. Variación mensual del ICCV e ICCP, por grupos de costos
Total nacional
2015 (enero) – 2020pr (enero)

	Variación Mensual (%)	2015 (Enero)	Variación mensual (%)	2020 (Enero)	mín.	máx.
ICCV Total	**0,87** **0,74**	**1,03**		**0,87**	**-0,15**	**1,70**
ICCV Materiales	0,33 0,40	1,02		0,33	-0,24	1,69
ICCV Mano de obra	1,99 1,50	1,19		1,99	-0,01	1,99
ICCV Maquinaria y Equipo	0,60 0,25	0,20		0,60	-0,42	1,34
ICCP Total	**0,98** **0,85**	**0,85**		**0,98**	**-0,43**	**1,47**
ICCP Equipo	0,62 0,27	0,29		0,62	-0,07	1,00
ICCP Materiales	0,60 0,49	0,97		0,60	-0,79	1,44
ICCP Transporte	0,18 0,11	0,19		0,18	-0,82	1,05
ICCP Mano de obra	3,19 2,99	1,32		3,19	-0,04	3,19
ICCP Costos Indirectos	0,93 0,96	0,61		0,93	-0,06	1,57

ene-20
ene-19

Fuente: DANE, ICCV - ICCP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

a) Índice de Precios del Productor

En febrero de 2020, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,86%, respecto a enero de 2020. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,42% con relación al mes de enero de 2020.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gráfico 19. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2020pr (febrero)



Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

1.5. ASPECTO ECONOMICO

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras.

1.5.1. Cambios en los presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el iva, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras.

1.5.2. Inflación y otros índices económicos

La variación anual del ICCP fue de 2,09%. Este resultado es inferior en 2,01 puntos porcentuales frente al crecimiento anual del año precedente (4,10%) e inferior en 3,66 puntos porcentuales con relación al crecimiento acumulado del IPC a diciembre de 2016 (5,75%).

Por insumos, las principales alzas se presentaron en: crudo de castilla (42,94%), fulminante (17,58%) y dinamita (15,77%). En contraste, las principales bajas se registraron en: cemento (-15,65%), bomba de concreto (-5,36%) y tornillo grado 5 (-2,11%).

En diciembre, la variación mensual del ICCP fue -0,26%. Esta tasa es inferior en 0,33 puntos porcentuales a la presentada en el mismo mes del año anterior (0,07%) y en 0,68 puntos porcentuales con respecto a la variación total del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre de 2016 (0,42%).

Por insumos, las principales bajas se presentaron en: cemento (-6,21%), almohadilla de neopreno (-1,48%) y tornillo grado 5 (-0,69%). En contraste, las principales alzas se registraron en: crudo de castilla (15,12%), lámina de acero (1,68%) y junta de dilatación (1,16%).

1.5.3. Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

Dado que los servicios profesionales como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las consultorías de ingeniería de proyectos se generan de la necesidad de formular proyectos de inversión con el fin de definir la viabilidad y calidad de una obra de ingeniería, se establecen las fases del proceso de consultoría presentadas en el siguiente gráfico



1.6. ASPECTO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que ejecute las actividades de interventoría a la ejecución de un contrato de obra Civil, Para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones

El Municipio en calidad de ente contratante, espera que el ejercicio de la interventoría arroje los siguientes resultados

a) Que el constructor termine la obra dentro del plazo del plazo pactado con la entidad contratante
b) Que el constructor haga un uso adecuado de los recursos entregados para la ejecución de la obra
c) Que la obra sea estable y no presente desperfectos de ejecución o patologías
d) Que el constructor cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas de la obra dadas por la entidad contratante para asegurar su calidad.
e) Que el proyecto entregado sea plenamente funcional.
f) Que en lo posible y para efectos de maximización de recursos, las cantidades de obras presupuestadas coincidan con las cantidades de obras realizadas;
g) Que no se cause daño alguno al personal de la obra o a terceros, o a sus bienes y que caso de que ello ocurra, procurar la indemnización del caso, sin afectación al patrimonio del Municipio.

1.6.1. Alcance de la consultoria

El Alcance del objeto del contrato de consultoría consiste en realizar la inspección, vigilancia, y control de la ejecución técnica, administrativa, contable, presupuestal, jurídica y ambiental del contrato de obras que se debe intervenir, y responder por el seguimiento a su adecuado cumplimiento obligacional a cargo del constructor y a satisfacción de la entidad contratante, de conformidad con las normas de contratación estatal, con el pliego de condiciones respectivo, con el contrato propiamente dicho, con las especificaciones, planos y demás elementos que rigen el desarrollo del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior EL INTERVENTOR debe asistir diariamente al lugar de ejecución de la obra, impartir las directrices necesarias para mejorar los rendimientos y la calidad de los trabajos, revisar las especificaciones técnicas de la entidad contratante, solicitar su cabal cumplimiento, y solicitar informes, aclaraciones, explicaciones, documentos e información al constructor, que le permita hacer un registro de las tareas cumplidas por él. Además el interventor está facultado para informar a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato intervenido, o que de hecho den lugar al incumplimiento del mismo.

Los INTERVENTORES están obligados a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la entidad, asegurándose de no incurrir en conflictos de interés

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.6.2. Especificaciones tecnicas y metodologia

El Interventor ejercerá el control real de la ejecución del proyecto como una función inherente a su cargo y como atribución específica conferida por el Municipio en calidad de entidad contratante y por las directrices dadas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE INVERSION DEL PROYECTO.

De igual manera el Municipio en calidad de ente contratante, espera que el ejercicio de la interventoría arroje los siguientes resultados

a) Que el constructor termine la obra dentro del plazo del plazo pactado con la entidad contratante
b) Que el constructor haga un uso adecuado de los recursos entregados para la ejecución de la obra
c) Que la obra sea estable y no presente desperfectos de ejecución o patologías
d) Que el constructor cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas de la obra dadas por la entidad contratante para asegurar su calidad.
e) Que el proyecto entregado sea plenamente funcional.
f) Que en lo posible y para efectos de maximización de recursos, las cantidades de obras presupuestadas coincidan con las cantidades de obras realizadas;
g) Que no se cause daño alguno al personal de la obra o a terceros, o a sus bienes y que caso de que ello ocurra, procurar la indemnización del caso, sin afectación al patrimonio del Municipio.

1.6.3. Costos Asociados a la consultoría

Para la ejecución de la interventoría se deben tener en cuenta los siguientes costos, los cuales son importantes conocer a fin de proponer y ejecutar la consultoría, en adelante se identificara algunos ítems importantes a tener en cuenta por parte de los oferentes al momento de formular su propuesta.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características en la zona, los ajustó a las necesidades, tipo de actividades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas a las cuales se aplican las tarifas estimativas

Para efectos de determinar el valor del presente proceso, se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal requerido, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, debidamente viabilizado por la secretaria de planeación y obras públicas, y aprobados por el Ministerio, Por lo cual se concluye que el valor del contrato a celebrar asciende de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($649.432.438,21) MCTE.** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor. Valor que se encuentra justificado dentro del proyecto Código **BPIN** 2024867570056

DESGLOSE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A. ADMINISTRACIÓN

1. COSTOS MENSUALES DE PERSONAL

#	CARGO	MESES	DEDICACIÓN MES	SALARIO U HONORARIOS	FACTOR PRESTACIONAL	SALARIO MÁS PRESTACIONES
A		B	C	D	E	F = A * B * C * D * E
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	17	50%	$ 4,600,000.00	1.83	$ 71,399,744.02
1	RESIDENTE DEL PROYECTO	15	100%	$ 3,200,000.00	1.83	$ 87,651,858.95
1	ESPECIALISTA EN ELECTRICA	15	30%	$ 3,500,000.00	1.83	$ 28,760,766.26
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	15	60%	$ 4,500,000.00	1.83	$ 73,956,256.09
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	15	30%	$ 4,500,000.00	1.83	$ 36,978,128.04
1	PROFESIONAL SISOMA Y/O AMBIENTAL	15	100%	$ 2,800,000.00	1.83	$ 76,695,377.42
1.2	**PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO**					
1	TOPÓGRAFO	15	50%	$ 2,000,000.00	1.97	$ 29,483,783.65
1	CADENERO 1	15	50%	$ 1,462,000.00	1.99	$ 21,777,441.36

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	50%	$ 1,462,000.00	2.05	$ 22,451,831.99
					SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL	**$ 449,155,187.78**

2. GASTOS OPERACIONALES MENSUALES

#	DESCRIPCION	MESES	AREA (M2)	DEDICACIÓN	COSTO ($MES)	VALOR ($)
A		B	C	D	E	F = A * B * C * D * E
1	ARRENDAMIENTO DE OFICINA MAS SERVICIOS PUBLICOS	15		100%	$ 650,000.00	$ 9,750,000.00
1	CAMIONETA 4X4	15		50%	$ 4,500,000.00	$ 33,750,000.00
#	DESCRIPCION	MESES	AREA (M2)	DEDICACIÓN	COSTO (MES)	VALOR ($)
A		B	C	D	E	F = A * B * D * E
1	GASTOS OFICINA (PAPELERIA, PLANOS, FOTOCOPIAS Y OTROS)	15		100%	$ 500,000.00	$ 7,500,000.00
1	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	15		50%	$ 1,200,000.00	$ 9,000,000.00
#	DESCRIPCION	MESES	AREA (M2)	DEDICACIÓN	COSTO (MES)	VALOR ($)
A		B	C	D	E	F = A * E
4	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				$ 5,000.00	$ 20,000.00
4	GRANULOMETRÍA				$ 40,000.00	$ 160,000.00
4	LÍMITE LÍQUIDO				$ 18,000.00	$ 72,000.00
4	LÍMITE PLÁSTICO				$ 18,000.00	$ 72,000.00
10	PRUEBA DE DENSIDADES (METODO CONO DE ARENA)				$ 70,000.00	$ 700,000.00
10	ROTURA DE CILINDROS A LA COMPRESION PARA ESTRUCTURAS				$ 6,000.00	$ 60,000.00
5	TRANSPORTE Y EMBALAJE DE MUESTRAS				$ 1,106,862.33	$ 5,534,311.67
					SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES	**$ 61,084,000.00**
					IVA DEL 19%	**$ 96,945,445.68**

4. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y GARANTÍAS

#	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
3.1	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	4.00%	20,409,567.51
3.2	ESTAMPILLAS CULTURA	2.00%	10,204,783.76
3.3	ESTAMPILLAS PRO DEPORTE	1.50%	7,653,587.82
3.8	POLIZAS	0.78%	3,979,865.66
	SUBTOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y GARANTIAS		**42,247,804.75**
	TOTAL COSTO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (INCLUYE IVA)		**$ 649,432,438.21**

Impuestos agregados al valor del contrato.
De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios que se concluyen dentro del estudio previo

El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de impuestos) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Acuerdos Municipales correspondientes y vigentes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

1.7. CONTEXTO REGULATORIO – NORMATIVIDAD APLICABLE

Normas de Contratación El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

II. ANALISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

2.1. Adquisiciones de otras Entidades Estatales

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio y a nivel nacional, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes tanto de persona natural, como la participación de personas jurídicas y de formas asociativas como Consorcios o Uniones Temporales. De acuerdo con los perfiles profesionales y de experiencia, en los diversos procesos de contratación se ha presentado pluralidad de oferentes, con buen desempeño dentro del desarrollo de los contratos celebrados.

2.2. Contratación histórica de la entidad

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas que nos rige el comprador de este sector en la mayoría de los casos es la entidad administrativa, teniendo en cuenta que existe regulación al respecto y obligatoriedad de cumplimiento, además se hace necesario en la mayoría de los proyectos donde se ve inmerso en los proyectos actividades de construcción entre otras, debido a la complejidad de algunas actividades y su correcta ejecución.

Como se dijo anteriormente el principal comprador de este sector son las entidades públicas y para nuestro caso el principal contratante es el Departamento del Putumayo, donde históricamente el Departamento es el principal ejecutor en este sector (Interventorías externas para la vigilancia de proyectos de inversión), seguido por los Municipios que conforman el Departamento, las empresas de servicios públicos, Corpoamazonía, INVIAS, Instituto de Bienestar Familiar, y en un porcentaje minoritario el sector privado caso en el cual ejecuta para satisfacer necesidades propias.

Revisado los contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que durante las últimas vigencias se encuentra el siguiente registro:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SPOPM-CMA-003-2023	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PARQUEADERO Y AMPLIACIÓN ZONAS DE REFLEXIÓN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL LA DORADA Y ADECUACIÓN CELDA DE INTERNOS Y GIMNASIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$33.338.713,00
SPOPM-CMA-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PRIMERA FASE DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$117.799.559,28
SPOPM-CMA-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$345.003.105,00
SGG-CMA-007-2022	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$100.000.000,00
SPOPM-CMA-006-2022	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EMULSIÓN ASFÁLTICA EN LAS VEREDAS: BAJA FLORESTA, ALTA FLORESTA, RAMAL ACAE 11, RISARALDA Y EL MAIZAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$48.355.395,00
SPOPM-CMA-005-2022	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$835.929.747,00
SPOPM-CAM-004-2022	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EMULSION ASFALTICA SOBRE LAS VEREDAS JORDAN ORTIZ Y VEREDA LA DANTA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	**Putumayo** : San Miguel (La Dorada)	$35.526.206,00

III. ANALISIS DE LA OFERTA.

Los proveedores del servicio de construcción en Colombia, corresponden a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que desarrollan dentro de su objeto social la actividad constructora, en términos generales se definen así:

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:[2]

[2] INFORME – Estudio económico del sector de la consultoría https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Ley%20de%20transparencia/Contrataci%C3%B3n/Contratos%20adju

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

dicados%20para%20la%20vigencia%20actual/Modelo%20de%20Pliegos/Modelos%20de%20pliegos%20de%20condiciones%20idu%202017/02%20ESTUDIO%20DEL%20SECTOR%20-%20CONSULTORIA%202017%20V6.pdf

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios.[3]

3.1. Algunas empresas que han contratado con el municipio

En el departamento del Putumayo, existen personas naturales y jurídicas con capacidad e idoneidad las cuales han venido ejecutando interventoría de obras a nivel regional

Una vez realizada la verificación de antecedentes contractuales en el SECOP se encuentra las siguientes empresas y personas naturales que han contratado con el municipio y otras empresas ubicadas en la región quienes podrían atender el llamado de la presente convocatoria;

No	EMPRESAS DE LA REGION
1	Innovar Ingeniería Especializada S.A.S.
2	Christian Javier Chamorro Velasco
3	Obras y servicios generales del Putumayo LTDA.
4	Diego Andrés Andrade
5	Pedro Andrés Verdugo
6	Gerardo Edilberto Criollo
7	V&C Ingenieros S.A.S. - Rep. Legal Neiver Hernando Vasquez
8	Consultoras & construcciones Civiles Lozada S.A.S
9	Habitat Arquitectura e Ingenieria S.A.S
10	Jhon Gerardo Benavidez Burbano
11	Huber Ricardo Hoyos Daza

[3] Ibid. 1

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

12	Ingenieria S.A.S.
13	Kruz Hermer Gomez
14	Consultants group D&R S.A.S
15	Entre otros

Dentro del estudio de sector, encontramos también ingenieros civiles en el municipio de SAN MIGUEL Putumayo idóneos para realizar interventorias:

No	EMPRESAS DE LA REGIÓN
1	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
2	MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELY
3	ROBINSON HENAO ZAMBRANO
4	MV INGENIERISA SAS ZOMAC
5	CONSERM SAS
6	MAQUINARIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

3.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros, se utilizan para mostrar las relaciones que existen entre los estados financieros. Para el presente proceso por ser pliego tipo de condiciones se establecen los indicadores de acuerdo a la matriz obligatoria expedida por Colombia compra eficiente.

3.2.1. Índice de liquidez.

Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa por ende su capacidad de general efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas.

3.2.2. Nivel de endeudamiento

Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos del oferente.

3.2.3. Razón de cobertura de interés

Indica la capacidad que tiene una empresa de cumplir con las obligaciones adquiridas es decir mide el número de veces que una empresa podría hacer los pagos de intereses de su deuda con las ganancias generadas antes de intereses e impuestos. Cuanto menor sea la ratio de cobertura de interés, mayor será la carga de deuda de la empresa y mayor será la posibilidad de quiebra o incumplimiento.

3.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Una vez analizado el comportamiento macro-económico del sector de la consultorías y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad organizacional de las firmas que aspiren a participar en el concurso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, con el fin de analizar el comportamiento del sector de en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

TRATÁNDOSE DE PLIEGO TIPO, ESTA ENTIDAD SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN LA MATRIZ 2 INDICADORES FINANCIEROS.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de APSB, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Arq. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
San Miguel – Putumayo

Original firmado

Proyecto. Lucas Rosero_____
Apoyo jurídico

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co